



CONSMUPA

CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

**FICHA Y
GUÍA DOCENTE DE
PERFORMANCE Y ESCENA
CONTEMPORÁNEA**

CURSO 2026-2027



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación

ESPECIALIDAD: INTERPRETACIÓN.					
MATERIA: CUERPO/ESCENA					
ASIGNATURA: PERFORMANCE Y ESCENA CONTEMPORÁNEA					
Tipo: A ¹ ☐ B ² ☒	Cursos:	1.º	2.º	3.º	4.º
	Niveles:	I			
	Créditos:	4			
	Prelación:				
Descripción: Conocimiento y desarrollo de las distintas corrientes artísticas actuales en relación a la Escena contemporánea. Las Nuevas Tendencias Escénicas orientan los contenidos de la asignatura hacia un territorio en el que participan las artes espectaculares, todo el conjunto de artes plásticas, musicales, nuevas tecnologías y artes en general, que rompen las barreras de sus campos específicos para participar con sus interrelaciones en nuevos conceptos creativos que enriquecen y generan diferentes posibilidades en los aspectos expresivos e interpretativos.					
Competencias que se adquieren:					
TRANSVERSALES	CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.			
	CT-02.0	Recoger información significativa y analizarla adecuadamente.			
	CT-02.1	Recoger información significativa y sintetizarla adecuadamente.			
	CT-02.2	Recoger información significativa y gestionarla adecuadamente.			
	CT-03.0	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.			
	CT-05.0	Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.			
	CT-13.0	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.			
	CT-15.0	Trabajar de forma autónoma en el ejercicio profesional.			
GENERALES	CG-01.3	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes la memorización del material musical.			
	CG-04.1	Saber aplicar la capacidad auditiva a su práctica profesional.			
	CG-08.0	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal.			
	CG-09.0	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a su construcción y acústica.			
	CG-24.0	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.			
	CG-25.0	Conocer metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e			

		innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
	CG-25.1	Ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
ESPECÍFICAS	CI-01.0	Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
	CI-02.0	Construir una idea interpretativa coherente.
	CI-02.1	Construir una idea interpretativa propia.
	CI-04.0	Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal en las variantes estilísticas.
	CI-04.1	Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en las características acústicas y organológicas.
	CI-05.0	Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
CONTENIDOS		
-Desarrollo de los conocimientos artísticos aplicados a las necesidades técnicas e interpretativas en el ámbito de su desarrollo profesional. -Integración de la investigación e interpretación de cara a una comprensión global del arte contemporáneo. -Desarrollo de las habilidades y adquisición de conocimientos que faciliten al alumnado la creación tanto en lo musical, en lo escénico y en la Performance. -Comprensión de la variedad de enfoques estilísticos y requerimientos asociados a la interpretación que dotan a esta materia un carácter adaptable a los distintos instrumentos y a diferentes estilos interpretativos. -Actividades complementarias a la interpretación artística directamente vinculadas a la práctica interpretativa del Performance.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
-Utilizar la formación metodológica y humanística en la tarea de investigación y experimentación musical. -Mostrar una personalidad artística definida y susceptible de evolución. -Adecuarse a las exigencias o requisitos propios de distintos medios, incluyendo los proyectos escénicos y audiovisuales. -Trabajar en equipo con capacidad de liderazgo y comunicación. -Valorar críticamente su campo de actividad. -Realizar una labor interpretativa acorde con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, así como, en su caso, en su condición de intérprete acompañante de música y de danza.		
¹ Asignatura obligatoria de formación básica.		
² Asignatura obligatoria de la especialidad.		
³ Debe ser superada para poder ser evaluado o evaluada en el nivel superior.		

GUÍA DOCENTE					
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA					
NOMBRE	Performance y Escena contemporánea				
TITULACIÓN	Título Superior de Música	CENTRO	Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias		
TIPO	A ¹ ☐	B ² ☒	O ³ ☐	N.º TOTAL DE CRÉDITOS	4
PERIODO	Anual	IDIOMA	Castellano		
COORDINADOR/A		TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
ANTONIO RIBERA SOLER		antoniors@educastur.org		AULA 4	
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
ARANTXA ATUTXA GUTIÉRREZ		606079186 maranzazag@educastur.org		AULA 15	

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.
- Decreto 46/2014 de 14 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.

- Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.

3. REQUISITOS

Haber superado la prueba de acceso y haber sido admitido en el centro para cursar los estudios oficiales superiores de Música en la especialidad de Interpretación.

4. COMPETENCIAS

C1. Desarrollar y potenciar las posibilidades interpretativas latentes, descubriendo el trabajo creativo en el performance, el happening, el ritual y otras tendencias artísticas contemporáneas.

C2. Capacitación en relación a las Nuevas tendencias en la escena contemporánea.

C3. Aprender a expresarse en el territorio de las distintas artes escénicas y espectaculares.

C4. Desarrollar los recursos del arte del performance aplicados a las necesidades técnicas e interpretativas en el ámbito de su desarrollo profesional.

C5. Conocer y ser capaz de aplicar de manera práctica las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional.

C6. Incrementar el sentido y la sensibilidad estética y artística.

C7. Adquirir una mayor visión de los acontecimientos, hechos de la civilización y de las condiciones de vida en el mundo actual y poder contribuir así con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural.

C8. Conseguir autodisciplina y disposición hacia el trabajo en equipo con capacidad de liderazgo; saber gestionar el grupo de trabajo.

C9. Cristalizar un proceso de trabajo e investigación en el desarrollo de la realización del performance.

C10. Desarrollar una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación y experimentación musical afín al ejercicio de su profesión.

C11. Adquirir una personalidad artística bien definida y flexible que permita adaptarse a entornos y retos creativos múltiples.

C12. Adecuarse a las exigencias o requisitos propios de distintos medios, incluyendo los proyectos escénicos y audiovisuales.

C13. Alcanzar la capacidad para valorar críticamente su campo de actividad profesional e interpersonal y contribuir a su evolución con iniciativa y espíritu emprendedor de cara al ejercicio profesional.

C14. Ejercer una labor interpretativa de acuerdo con las características de su modalidad y especialización.

C15. Adquirir dominio técnico y capacidad expresiva en la interpretación y en la conducción de agrupaciones vocales e instrumentales, como base para la improvisación, creación y experimentación con el propio instrumento, la voz y el cuerpo en situaciones concretas de enseñanza/aprendizaje musical.

5. CONTENIDOS

PRIMER BLOQUE: INVESTIGACIÓN SOBRE NUEVAS TENDENCIAS ARTÍSTICAS Y ESCENICAS

1.1. Últimas tendencias artísticas:

1.1.1. Vanguardias históricas.

1.1.2. Neo vanguardias.

1.1.3. Nuevas tendencias del XXI.

1.1.4 La escena interrumpida. Realidad y apariencia. Hiperrealismo. Realidad virtual.

1.2. Ritual:

1.2.1 El arte ritual. Mito y rito.

1.2.2 El espectáculo etnográfico, antropológico.

1.2.3 Influencia oriental.

1.3. Happening:

1.3.1 Arte de acción.

1.3.2 El arte y el cuerpo.

1.3.3 Tendencias artísticas del performance: happening, fluxus, body art,...

1.4. Performance:

- 1.4.1 El margen de la performance.
- 1.4.2 Los elementos de la performance.
- 1.4.3 Desarrollo; acciones y secuencias.

Temporalización:

10 horas de clase presencial / 0,4 ECTS

3,9 horas de preparación / 0,156 ECTS

SEGUNDO BLOQUE: LA ACCION Y EL OBJETO

- 2.1. La materia cotidiana. Las acciones físicas.
- 2.2. El objeto común y el objeto personalizado.
- 2.3. Dinámica de las acciones.
- 2.4. La autorevelación.
- 2.5. El cuerpo y el objeto en el espacio.
- 2.6. El principio conductual.

Temporalización:

6 horas de clase presencial / 0,24 ECTS

2,34 horas de preparación / 0,0936 ECTS

TERCER BLOQUE: EL ESPACIO Y EL TIEMPO

- 3.1. El espacio escénico contemporáneo.
- 3.2. El diálogo con el espacio.
- 3.3. El tiempo: Tiempo escénico, velocidad, repetición. La pausa. Concepto del ritmo propio y del ritmo colectivo.
- 3.4. Percepción temporal: Duración del movimiento. Inmovilidad, Tempo-Ritmo. Dinámica espacio-temporal.

Temporalización:

12 horas de clase presencial / 0,48 ECTS

4,68 horas de preparación / 0,1872 ECTS

CUARTO BLOQUE: LA CREACIÓN ESCÉNICA CONTEMPORÁNEA

4.1. Creación del movimiento y las acciones en la escena.

4.2. Utilización de los elementos escénicos contemporáneos.

4.3. La narración escénica no lineal.

4.4. Diferencias: Persona-intérprete-performer.

Temporalización:

16 horas de clase presencial / 0,64 ECTS

6,24 horas de preparación / 0,2496 ECTS

QUINTO BLOQUE: EL MOVIMIENTO, EL CUERPO, LA IMAGEN Y LA MUSICA

5.1. La imagen, el cuerpo, el tiempo y el espacio

5.2. El movimiento expresivo

5.3. Movimiento y música.

Temporalización:

22 horas de clase presencial / 0,88 ECTS

8,58 horas de preparación / 0,3432 ECTS

SEXTO BLOQUE: PRESENTACION DEL PERFORMANCE O LA ESCENA CONTEMPORANEA

6.1. Relación con los elementos escenográficos, los objetos, las imágenes, las nuevas tecnologías. Integración.

6.2. La confrontación con un público: Relación con el público.

6.3. Dominio práctico y técnico para continuar su proceso de autoaprendizaje.

6.4. Adecuación: Integrar los procedimientos del trabajo artístico contemporáneo.

Temporalización

16 horas de clase presencial / 0,64 ECTS

6,24 horas de preparación / 0,2496 ECTS

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

Según los principios metodológicos aplicados, la filosofía general será heurístico-constructiva (según el grado de intervención del profesor/a), expositiva (por el grado de influencia sobre el alumno) y crítica (según el grado de valoración de la profesora sobre la enseñanza misma).

Cada bloque de contenidos requerirá unos procedimientos y unas técnicas particulares según la materia que se esté tratando.

Estrategias metodológicas frente a distintos intereses y capacidades

Respecto al método de referencia explicitado, la estrategia metodológica será siempre activa, práctica, participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal).

Cuando se trata de procesos, cada sujeto tiene un ritmo y un nivel evolutivo diferente. El instrumento del músico y del cantante en la expresión artístico-corporal contemporánea es él mismo y esto implica un retorno a la propia autenticidad, un enriquecimiento del "yo", un desarrollo de su potencial creativo y comunicativo, una manera de hacer subjetiva la cultura objetiva, etc. Es decir, el grado de madurez y de percibir y estar en el mundo es absolutamente diferente en cada uno.

Por otra parte, uno de los objetivos y contenidos fundamentales de la formación artística a nivel actitudinal es el desarrollo de su autonomía, como músico, director de orquesta, compositor, cantante, como persona y respecto al mundo. Es imprescindible, por tanto, que otra de las estrategias metodológicas sea el seguimiento individualizado del alumno/a.

Criterios generales para las actividades

El procedimiento de ejecución de las tareas, al igual que la metodología general, mantiene coherencia con los objetivos del curso y trata de incentivar al alumno/a en sus diferentes niveles cognoscitivos, psicomotores y afectivos.

Se estructura en dos evaluaciones, una por cada cuatrimestre. El sistema de trabajo propuesto en cada bloque es distinto, el tipo de actividades seguirá una progresión

lógica, por bloque de contenidos, y también puede variar. Atendiendo al carácter procesal y acumulativo propio de estos estudios.

Estructura del curso:

El programa, la temporalización y los criterios metodológicos y organizativos del curso vienen dados por el desarrollo de los objetivos y contenidos y se estructuran del siguiente modo:

Primer Semestre: La expresión artística contemporánea.

-Sensibilizar al alumno/a en la expresión artística contemporánea: introducir los conocimientos y potenciar las capacidades del intérprete, insistiendo en los problemas creativos y técnicos de cada alumno/a.

- Ejercicios de investigación escénica contemporánea: happening, flashmob... (arte de acción).

- Proyecto de un Performance escénico: Etapa de discusión y planificación.

Segundo Semestre: Muestra de Performance/s.

-Taller Pedagógico: Fase de investigación sobre la acción y el performance escogido, integrando el trabajo de las diferentes disciplinas artísticas que intervengan en él.

-Fase de Realización y Presentación al público.

Plan de trabajo

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Clases prácticas en el aula- 86 horas

Clases abiertas/Investigaciones escénicas- 15 horas

Presentación al público- 7 horas

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Trabajo individual- 20 horas

Ensayos/ ejercicios- 22 horas

Total 150 horas

Horas presenciales:

- En las Clases Prácticas en el aula se trabajará con el alumnado en la expresión artística contemporánea conociendo distintas tendencias creativas y técnicas.

Lectura y análisis de textos, ejercicios de investigación escénica contemporánea: happening, flashmob, arte de acción, etc.

- Proyecto de la Muestra de Performance o Escena Contemporánea: Etapa de discusión y planificación

- Sesiones de Investigación de escenas contemporáneas,
- Integración del trabajo con el resto de lenguajes escénicos y clases abiertas que serán exámenes parciales prácticos.

Horas no presenciales:

- Trabajos escritos individuales: Estudio y preparación de los contenidos de los bloques temáticos.
- Preparación de los ejercicios de happening y performances, tanto individuales como grupales.

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La evaluación de la materia se realizará teniendo en cuenta cuatro apartados, cada uno de los cuales se calificará sobre 10.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Apartado 1

Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno/a observado directamente en el aula viniendo expresado en el punto 7 "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, apartado A". Se valorará hasta 10 puntos.

a) Rigor y disciplina de trabajo. Forma respetuosa en la expresión, comentarios positivos y negativos (hasta 2 puntos).

Relacionado con las competencias-resultados de aprendizaje C8

b) Progresión en el estudio semanal del trabajo propuesto (hasta 1 punto).

Relacionado con las competencias-resultados de aprendizaje C1, C3, C4, C5 y C6

c) Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio. Identificación de los propios errores-autocrítica (hasta 1 punto). Relacionado con las competencias-resultados de aprendizaje C7 y C12

d) Interés por la investigación: participación, disponibilidad y motivación-cooperación (hasta 2 puntos). Relacionado con las competencias-resultados de aprendizaje C1-6, C9, C13, C14, C15

e) Concentración, atención y constancia en la clase (hasta 2 puntos). Relacionado con las competencias-resultados de aprendizaje C1, C3, C6

f) Capacidad de adaptación. Liderazgo, rol en el grupo, satisfacción personal (hasta 1 punto). Relacionado con las competencias-resultados de aprendizaje C8, C10, C11 y C12

g) Respeto hacia el profesor/a y demás compañeros. Escucha activa y aceptación de las propuestas de los compañeros y de la profesora. (hasta 1 punto). Relacionado con las competencias-resultados de aprendizaje C8, C11, C13, C15

Apartado 2

Los criterios aquí expresados servirán para valorar la parte técnica y creativa del trabajo de clase expresada en el punto 7 "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, apartado B". Se valorará hasta 10 puntos. Relacionado con competencias-resultados de aprendizaje C1-14

a) Capacidad y control técnico en la interpretación de la escena contemporánea que demuestre la asimilación de las nociones técnicas impartidas. (hasta 4 puntos).

b) Desarrollo de la sensibilidad artística y de la capacidad creativa. Concebir dichos procesos como una totalidad. (hasta 3 puntos).

c) Mostrar un trabajo escénico adecuado a las características de la escena contemporánea (hasta 2 puntos).

Apartado 3

Los criterios aquí expresados servirán para valorar los trabajos individuales o grupales que el alumno/a tiene que presentar en el aula producto de la labor no presencial. Se valorarán en 10 puntos. Relacionado con competencias-resultados C6, C8, C9, C10, C14

- Asunción de objetivos y procedimientos de ejercicios realizados en clase (2 punto)
- Búsqueda sentido técnico y escénico (1 punto)

- Aprehensión de las indicaciones y valoraciones hechas por el profesor/a (2 puntos)
- Valoración personal del alumno del trabajo realizado (2 puntos)
- Creatividad en la concepción y elaboración del trabajo (3 puntos)

Apartado 4

Los criterios aquí expresados servirán para valorar la actuación en la Muestra del Performance llevada a cabo por el alumno/a frente a un público espectador. Se valorará hasta 10 puntos.

Relacionado con las competencias-resultados de aprendizaje C10, C11, C13, C15

Equilibrio entre el esfuerzo y la energía del trabajo en los ejercicios, planificación y la confrontación ante un público. Intérprete-performer (hasta 10 puntos).

9. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA ORDINARIA DEL CURSO (JUNIO)

A- Procedimiento de evaluación, *observación directa*. Instrumentos de evaluación, *cuaderno del profesor*. Criterios de calificación, 20%

B- Procedimiento de evaluación, *Trabajos de aula*. Instrumentos de evaluación, *Instrumentos de evaluación, Escalas de apreciación*. Criterios de calificación, 10%

C-Procedimiento de evaluación, *Muestras de los ejercicios propuestos* (se considerará como calificación de este apartado la media de los trabajos presentados). Instrumentos de evaluación, *Registro de exposiciones*. Criterios de calificación 20%

D-Procedimiento de evaluación, *Muestra de Performance o examen final*. Instrumentos de evaluación, *Registro de exámenes*. Criterios de calificación 50%

Contenidos mínimos:

El alumnado deberá obtener en cualquiera de las convocatorias -ordinaria o extraordinaria-, una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de los apartados estipulados en cada una de las convocatorias establecidos en el punto 7 "Criterios de evaluación y calificación", para poder optar a una calificación final con la suma de las ponderaciones de todos los Procedimientos de evaluación. En el caso de no superar el mínimo de 5 puntos en alguno de los dos apartados, la asignatura será calificada con suspenso. La puntuación del Apartado A sólo se tendrá en cuenta si se alcanzó la puntuación mínima en los otros apartados.

CONVOCATORIA ORDINARIA

La calificación final será la media ponderada de los cuatro procedimientos de evaluación aplicados.

El profesor/a será el encargado de programar, evaluar y calificar al alumno/a. Solamente en última convocatoria o convocatoria de gracia actuará un tribunal.

Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por cada año académico, y éstas se entenderán agotadas aunque el estudiante no se someta a los procesos de evaluación establecidos.

9.1. Observación directa: El profesor/a valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno/a observado directamente en el aula. Se requiere una cumplimentación obligatoria por parte del alumno de, al menos, el 70% a las clases para poder evaluar este procedimiento. De no cumplimentarse, se calificará 0 en este apartado.

Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo, como en el régimen a tiempo parcial las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios.

El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una convocatoria extraordinaria en la cual no se evaluará el apartado "A. Observación directa" expresado en el punto 7 "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación". Por tanto, el alumno que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 7: Notable (NT).

9.2. Trabajos de aula: Se valorará la progresión técnica y expresivo-creativa del estudiante basada en las habilidades de comunicación grupal y en el compromiso con el trabajo dramático. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 "Criterios de Evaluación y Calificación" Apartado B.

Contenidos mínimos.

El alumno/a deberá preparar como mínimo para la superación final de este procedimiento de evaluación, los siguientes apartados y subapartados de los bloques de contenidos mínimos exigibles para una evaluación positiva:

1. Investigación sobre nuevas tendencias artísticas y escénicas:

Últimas tendencias artísticas: Vanguardias históricas, neo-vanguardias, nuevas tendencias. Concepto de posmodernidad. Realidad virtual. Hiperrealismo. El arte ritual. Happening, fluxus, body art,... La performance. Los elementos de la performance

(Ejercicios variados sobre el arte contemporáneo)

1.1, 1.4 (1.4.1, 1.4.3, 1.4.5, 1.4.6), 1.6 (1.6.1, 1.6.2)

2. La acción y el objeto:

La materia cotidiana. Las acciones físicas. El objeto común y el objeto personalizado. Dinámica de las acciones. La autorevelación. El cuerpo y el objeto en el espacio. El principio conductual. (Varias escenas)

2.1, 2.2, 2.4 (2.4.1)

3. El espacio y el tiempo:

La convención espacial. El espacio escénico contemporáneo.

El diálogo con el espacio. El tiempo: Tiempo escénico, velocidad, repetición.

La pausa.

Concepto del ritmo propio y del ritmo colectivo. Percepción temporal.

Duraciones del movimiento. Inmovilidad. Tempo. Ritmo.

Dinámica espacio-temporal. (Ejercicios)

3.1, 3.2 (3.2.1), 3.3, 3.5

4. La creación escénica contemporánea:

Creación del movimiento y las acciones en la escena.

Utilización de los elementos escénicos contemporáneos. La narración escénica no lineal. Persona, intérprete, performer. (Varios ejercicios.)

4.1.1 (4.1.1.3, 4.1.1.4)

5. El movimiento, el cuerpo, la imagen y la música:

La imagen, el cuerpo, el tiempo y el espacio. El movimiento expresivo.

Movimiento y música.

(Trabajo de investigación)

5.1 (5.1.3), 5.2 (5.2.2, 5.2.3), 5.3 (5.3.2, 5.3.3, 5.3.4)

6. Presentación del performance:

Relación con los elementos escenográficos, los objetos, las imágenes, las nuevas tecnologías. Integración. La confrontación con el público.

Dominio práctico y técnico para continuar su proceso de autoaprendizaje.

Adecuación: Integrar los procedimientos del trabajo artístico contemporáneo.

6.1 (6.1.1, 6.1.2, 6.1.3), 6.2 (6.2.1, 6.2.3, 6.2.6)

El alumno/a deberá preparar como mínimo para la superación final de este procedimiento de evaluación, los siguientes contenidos: La entrega o presentación al profesor/a de los Ejercicios creativos de clase, un happening grupal performance grupal y la Muestra de un Performance individual.

Asistencia a las sesiones en las que esté programado mostrar y corregir la escena o escenas asignadas, con el trabajo previo. En caso de no poder presentar la Muestra de Performance, el alumno/a deberá superar un examen. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 "Criterios de Evaluación y Calificación" Apartado B.

9.3. Muestras de trabajo: Se valorarán los trabajos presentados en clase por el alumno/a de la labor no presencial.

El alumno/a debe realizar y presentar los ejercicios creativos de clase con un seguimiento de las sesiones desarrolladas en el aula. También un happening y un performance grupal.

Antes de empezar Muestra de Performance, el alumno/a presentará en el aula el trabajo que, de acuerdo con el proceso y puntualmente, requiera el profesor/a. En las clases se realizarán ejercicios y escenas. Los alumnos deberán trabajar fuera del aula de manera que, cuando sea su turno, el trabajo de la sesión anterior esté asentado y con propuestas nuevas a revisar.

También las clases abiertas o presentación de ejercicios que se realicen tendrán el equivalente de un examen parcial. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 "Criterios de Evaluación y Calificación" Apartado B.

Los alumnos/as deberán presentar un trabajo teórico a partir de la lectura de un libro de la Bibliografía que figura en el apartado Recursos Didácticos. Éste constará del desarrollo escrito y exposición oral de uno de los temas expuesto como contenido en la presente Guía Docente. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 "Criterios de Evaluación y Calificación" Apartado C.

Dicho trabajo escrito habrá de contener, como mínimo, los siguientes apartados:

- **Portada e índice**, en el que aparezcan los puntos a desarrollar posteriormente, numerando la página.
- **Introducción**, que hará referencia al motivo del trabajo, qué se quiere aportar, cuáles son las aspiraciones que se pretenden con él.
- **Tendencias** aproximación a la escena de ese momento, tendencias, corriente estética, periodos.
- **Análisis** del texto elegido.
- **Conclusión**, en la que se reflejen los aspectos más importantes del trabajo y cómo pueden afectar a la interpretación que se haga de la obra.
- **Bibliografía, webgrafía** que incluirá las reseñas literarias utilizadas, así como las páginas de Internet consultadas.
- **Anexos**.

Además de los puntos reseñados se podrán incluir todos aquellos que el alumno/a considere oportunos y que sirvan para completar el trabajo.

Los siguientes criterios servirán para valorar dicho trabajo (hasta 10 puntos):

- a) La correcta presentación (hasta 2 puntos).
- b) Rigor en el estudio científico y biográfico (hasta 3 puntos).
- c) Coherencia y claridad de la estructura formal (hasta 2 puntos).
- d) Creatividad del alumno/a en la elaboración del trabajo (hasta 3 puntos).

Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” *Apartado C*.

Contenidos mínimos.

El alumno/a deberá preparar como mínimo para la superación final de este procedimiento de evaluación, los siguientes contenidos: El alumno/a deberá redactar y exponer en el aula un Trabajo teórico y obtener una calificación igual a 5 cuando se ponderen los cuatro criterios de valoración. Si no se realizase la presentación se entenderá que el bloque no ha sido superado.

9.4. Muestra de Performance:

El examen final es el Proyecto y Realización de una Performance. A lo largo del curso, el alumno/a deberá seleccionar la temática seleccionada para la Muestra de performance. En abril es imprescindible la asistencia sino el alumno/a deberá hacer un examen individual de la materia.

Si tenemos en cuenta que dos de los puntos fundamentales de la presente programación a conseguir en los resultados del aprendizaje en relación a las competencias establecidas son:

- Ser capaz de adecuarse a exigencias o requisitos propios de distintos medios, incluyendo proyectos escénicos y audiovisuales (CT-09.0, CT-09.1, CG-26.0, CD-12.0, CI-04.0, CI-10.0, CI-10.1) y
- Estar capacitado para el trabajo en equipo con capacidad de liderazgo y comunicación. (CT-03.0, CT-10.1, CT-15.1, CD-09.0, CI-08.1, CI-08.2)

La asistencia del alumnado es imprescindible, ya que se trata de tareas colectivas. Aunque en la lista de control no suponga una falta de asistencia, en la calificación final estará reflejado el respeto y el compromiso o no con la materia por parte del alumno.

El alumno/a deberá participar en la Muestra de Performance en el lugar reservado por el Centro, comprometiéndose a reservar el día y la hora con la antelación suficiente con el fin de evitar cruces entre actividades distintas.

La Muestra del Performance tiene la categoría y equivale al examen final de la asignatura.

10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL CURSO (JULIO)

La calificación final será la media ponderada de los cuatro procedimientos de evaluación aplicados.

El profesor/a será el encargado de programar, evaluar y calificar al alumno/a. Solamente en última convocatoria o convocatoria de gracia actuará un tribunal.

Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por cada año académico, y éstas se entenderán agotadas aunque el estudiante no se someta a los procesos de evaluación establecidos.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
1 - Observación directa	Cuaderno del profesor 20 %
2 - Ejercicios de aula	Registros 10 %
4 - Trabajos de teoría y práctica	Trabajo teórico-práctico 20 %
5 - Examen práctico	Performance 50 %

A. Procedimiento de evaluación, *observación directa*. Instrumentos de evaluación, *cuaderno del profesor*. Criterios de calificación. 20%

B. Procedimiento de evaluación, *Ejercicios de aula*. Instrumentos de evaluación, *Registro*. Criterios de calificación. 10%

C. Procedimiento de evaluación, *trabajo teórico/práctico*. Instrumentos de evaluación *registro de presentaciones*. Criterios de calificación. 20%

D. Procedimiento de evaluación, *Examen práctico*. Instrumentos de evaluación, *Registro de exámenes*. Criterios de calificación. 50%

10.1. Observación directa:

El profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observado directamente en el aula. Se requiere una cumplimentación obligatoria por parte del alumno de, al menos, el 70% a las clases para poder evaluar este procedimiento. De no cumplimentarse, se calificará 0 en este apartado.

Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo, como en el régimen a tiempo parcial las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios.

El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una convocatoria extraordinaria en la cual no se evaluará el apartado "A. Observación directa" expresado en el punto 7 "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación". Por tanto, el alumno que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 7: Notable (NT).

10.2. Trabajos de aula:

Se valorará la progresión técnica y expresivo-creativa del estudiante basada en las habilidades de comunicación grupal y en el compromiso con el trabajo dramático. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 "Criterios de Evaluación y Calificación" Apartado B.

Contenidos mínimos:

El alumno/a deberá preparar como mínimo para la superación final de este procedimiento de evaluación, los siguientes apartados y subapartados de los bloques de contenidos mínimos exigibles para una evaluación positiva:

1. Investigación sobre nuevas tendencias artísticas y escénicas:

Últimas tendencias artísticas: Vanguardias históricas, neo-vanguardias, nuevas tendencias. Concepto de posmodernidad. Realidad virtual. Hiperrealismo. El arte ritual. Happening, fluxus, body-art,... La performance. Los elementos de la performance

(Ejercicios variados sobre el arte contemporáneo)

1.1, 1.4 (1.4.1, 1.4.3, 1.4.5, 1.4.6), 1.6 (1.6.1, 1.6.2)

2. La acción y el objeto:

La materia cotidiana. Las acciones físicas. El objeto común y el objeto personalizado. Dinámica de las acciones. La autorevelación. El cuerpo y el objeto en el espacio. El principio conductual. (Varias escenas)

2.1, 2.2, 2.4 (2.4.1)

3. El espacio y el tiempo:

La convención espacial. El espacio escénico contemporáneo.

El diálogo con el espacio. El tiempo: Tiempo escénico, velocidad, repetición.

La pausa.

Concepto del ritmo propio y del ritmo colectivo. Percepción temporal.

Duraciones del movimiento. Inmovilidad. Tempo. Ritmo.

Dinámica espacio-temporal.(Ejercicios)

3.1, 3.2 (3.2.1), 3.3, 3.5

4. La creación escénica contemporánea:

Creación del movimiento y las acciones en la escena.

Utilización de los elementos escénicos contemporáneos. La narración escénica no lineal. Persona, intérprete, performer. (Varios ejercicios.)

4.1.1 (4.1.1.3, 4.1.1.4)

5. El movimiento, el cuerpo, la imagen y la música:

La imagen, el cuerpo, el tiempo y el espacio. El movimiento expresivo.

Movimiento y música.

(Trabajo de investigación)

5.1 (5.1.3), 5.2 (5.2.2, 5.2.3), 5.3 (5.3.2, 5.3.3, 5.3.4)

6. La presentación del performance:

Relación con los elementos escenográficos, los objetos, las imágenes, las nuevas tecnologías. Integración. La confrontación con el público.

Dominio práctico y técnico para continuar su proceso de autoaprendizaje.

Adecuación: Integrar los procedimientos del trabajo artístico contemporáneo.

(Presentación de la performance o escenas contemporáneas)

6.1 (6.1.1, 6.1.2, 6.1.3), 6.2 (6.2.1, 6.2.3, 6.2.6)

El alumno/a deberá preparar como mínimo para la superación final de este procedimiento de evaluación, los siguientes contenidos: La entrega o presentación al profesor/a de los Ejercicios creativos de clase, un happening grupal y la Muestra de Performance o examen final.

Asistencia a las sesiones en las que esté programado mostrar y corregir la escena o escenas asignadas, con el trabajo previo. En caso de no poder presentar la Muestra de Performance, el alumno/a deberá superar un examen final. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 "Criterios de Evaluación y Calificación" Apartado B.

10.3. Muestras de trabajo: Se valorarán los trabajos presentados en clase por el alumno/a de la labor no presencial.

El alumno/a debe realizar y presentar los Ejercicios creativos de clase con un seguimiento de las sesiones desarrolladas en el aula. Además de un happening grupal.

Antes de empezar Muestra de Performance, el alumno/a presentará en el aula el trabajo que, de acuerdo con el proceso, requiera el profesor/a. En las clases se mostrarán y corregirán ejercicios y escenas. Los alumnos deberán trabajar fuera del aula de manera que, cuando sea su turno, el trabajo de la sesión anterior esté asentado y con propuestas nuevas a revisar.

También las clases abiertas o presentación de ejercicios que se realicen tendrán el equivalente de un examen parcial. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 "Criterios de Evaluación y Calificación" Apartado B.

Los alumnos/as deberán presentar un trabajo teórico a partir de la lectura de un libro de la Bibliografía que figura en el apartado Recursos Didácticos. Éste constará del desarrollo escrito y exposición oral de uno de los temas expuesto como contenido en la presente Guía Docente. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 "Criterios de Evaluación y Calificación" Apartado C.

Dicho trabajo escrito habrá de contener, como mínimo, los siguientes apartados:

- **Portada e índice**, en el que aparezcan los puntos a desarrollar posteriormente, numerando la página.
- **Introducción**, que hará referencia al motivo del trabajo, qué se quiere aportar, cuáles son las aspiraciones que se pretenden con él.

- **Tendencias** aproximación a la escena de ese momento, tendencias, corriente estética, periodos.
- **Análisis** del texto elegido.
- **Conclusión**, en la que se reflejen los aspectos más importantes del trabajo y cómo pueden afectar a la interpretación que se haga de la obra.
- **Bibliografía, webgrafía** que incluirá las reseñas literarias utilizadas, así como las páginas de Internet consultadas.
- **Anexos.**

Además de los puntos reseñados se podrán incluir todos aquellos que el alumno/a considere oportunos y que sirvan para completar el trabajo.

Los siguientes criterios servirán para valorar dicho trabajo (hasta 10 puntos):

- a) La correcta presentación (hasta 2 puntos).
- b) Rigor en el estudio científico y biográfico (hasta 2 puntos).
- c) Coherencia y claridad de la estructura formal (hasta 3 puntos).
- d) Creatividad del alumno/a en la elaboración de sus trabajos (hasta 3 puntos).

Contenidos mínimos.

El alumno/a deberá preparar como mínimo para la superación final de este procedimiento de evaluación, los siguientes contenidos: El alumno/a deberá redactar y exponer el Trabajo teórico y obtener una calificación igual a 5 cuando se ponderen los cuatro criterios de valoración.

Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 "Criterios de Evaluación y Calificación" Apartado C.

10.4. Muestra de Performance:

El examen final es el Proyecto y Realización de una Performance. A lo largo del curso, el alumno/a deberá seleccionar la temática adecuada para trabajar y presentar en la Muestra de Performance. En abril es imprescindible la asistencia sino el alumno deberá hacer un examen individual de la materia.

Si tenemos en cuenta que dos de los puntos fundamentales de la presente programación a conseguir en los resultados del aprendizaje en relación a las competencias establecidas son:

- Ser capaz de adecuarse a exigencias o requisitos propios de distintos medios, incluyendo proyectos escénicos y audiovisuales (CT-09.0, CT-09.1, CG-26.0, CD-12.0, CI-04.0, CI-10.0, CI-10.1) y
- Estar capacitado para el trabajo en equipo con capacidad de liderazgo y comunicación. (CT-03.0, CT-10.1, CT-15.1, CD-09.0, CI-08.1, CI-08.2)

La asistencia del alumnado es imprescindible, ya que se trata de tareas colectivas. Aunque en la lista de control no suponga una falta de asistencia, en la calificación

final estará reflejado el respeto y el compromiso o no con la materia por parte del alumno.

El alumno/a deberá participar en la Muestra de Performance en el lugar reservado por el Centro, comprometiéndose a reservar el día y la hora con la antelación suficiente con el fin de evitar cruces entre actividades distintas. La Muestra de Performance tiene la categoría y equivale al examen final de la asignatura.

El alumno que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 7: Notable (NT).

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
1 - Observación directa	Cuaderno del profesor -
2 - Ejercicios de aula	Registros -
4 - Trabajos de teoría y práctica	Trabajo teórico-práctico 20 %
5 - Examen práctico	Performance 50 %

11. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA OTRAS CONVOCATORIAS

En los casos de Convocatoria de gracia, sexta convocatoria o examen con comisión de evaluación que pudieran derivarse de una posible reclamación los criterios de calificación a aplicar serán los siguientes.

- 1) Observación directa en el aula:20%
- 2) Examen:80%

12. REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA EVALUACIÓN POSITIVA

Convocatoria ordinaria

- El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a la clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria, obteniendo la nota "0". En el supuesto de que la inasistencia a las clases fuera debido a causas justificadas, la persona interesada deberá comunicarlo al Director del centro, no perdiendo en este caso la convocatoria sino cuando se hayan superado 2 meses consecutivos de inasistencia o cuando se hayan acumulado un número de faltas de asistencia que suponga el 50 % del total de horas lectivas presenciales correspondientes a la asignatura.
- Obtener una calificación superior a 4 en cada uno de los 5 apartados. En caso contrario, no se procederá a la aplicación de los porcentajes arriba indicados, sino que el alumno/a suspenderá la asignatura.
- Obtener una calificación igual o superior a 5, una vez ponderadas las notas de los 5 apartados.

Una vez calculada la nota correspondiente, la puntuación mínima exigida será de 5 puntos para el Aprobado, 7 puntos para el Notable y 9 puntos para el Sobresaliente.

Convocatoria extraordinaria

- Obtener una calificación superior a 4 en cada uno de los apartados 2, 3, 4 y 5.
- Obtener una calificación igual o superior a 5 una vez ponderadas las notas de los 5 apartados.

Una vez calculada la nota correspondiente, la puntuación mínima exigida será de 5

Aquellas notas de la convocatoria ordinaria iguales o superiores a 5 se conservarán para la convocatoria extraordinaria de la asignatura. Sin embargo, no se conservarán para cursos posteriores.

EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS ERASMUS

El periodo de estudios cursado en el extranjero será evaluado en los centros de destino. La evaluación final corresponderá a los profesores del CONSMUPA.

Para llevar a cabo esta evaluación el profesor de cada asignatura ajustará la programación al tiempo de permanencia en el extranjero, teniendo en cuenta el plan de estudios del CONSMUPA.

La Comisión ERASMUS informará a los respectivos profesores sobre la calificación obtenida en los centros de destino para que forme parte de la calificación global. La calificación del centro de destino supondrá el porcentaje correspondiente al periodo de tiempo cursado, es decir:

Alumno con estancia de tres meses = $1/3$ de la calificación global.

Alumno con estancia de seis meses = $2/3$ de la calificación global.

En el caso de que el alumno ERASMUS esté desplazado durante un curso completo la evaluación global vendrá dada por el Centro de destino.

Requisitos mínimos para la evaluación positiva:

El alumnado deberá obtener en cualquiera de las convocatorias -ordinaria o extraordinaria-, una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de los apartados estipulados en cada una de las convocatorias establecidos en el punto 7 "Criterios de evaluación y calificación", para poder optar a una calificación final con la suma de las ponderaciones de todos los Procedimientos de evaluación. En el caso de no superar el mínimo de 5 puntos en alguno de los dos apartados, la asignatura será calificada con suspenso. La puntuación del Apartado A sólo se tendrá en cuenta si se alcanzó la puntuación mínima en los otros apartados.

13. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

- Sala acondicionada para el trabajo en grupo de las prácticas del programa.
- Apoyo audiovisual.
- Elementos para los ejercicios.
- Equipo de música.

-Elementos de utilería, mobiliario y vestuario.

-Apoyo de las escenas seleccionadas de los textos teatrales más apropiados según los objetivos de la Guía Docente.

Bibliografía recomendada

- ABIRACHED, Robert, *La crisis del personaje en el teatro moderno*, Madrid, Asociación de Directores de España (Serie "Teoría y práctica del teatro", nº 8), 1994.
- ARHEIM, Rudolh: *Arte y percepción visual*. Madrid. Alianza editorial.2002
- ARTAUD, Antonin: *El teatro y su doble*, Editorial Edhasa 1997.
- BARBA, Eugenio y SAVARESE, Nicola: *Anatomía del actor* México. Grupo editorial, 1983.
- BOGART, Anne. *Los puntos de vista escénicos*, Madrid. Editorial ADE, 2007.
- BROOK, Peter: *El espacio vacío*. Ed. Nexos. Barcelona 1986.
- DONDIS, D.A.: *La sintaxis de la imagen*. Barcelona. Editorial Gustavo Gili.1976.
- FERRANDO, Bartolomé: *El arte de la performance*. Elementos de Creación. Valencia. Editorial Mahalí,2009.
- GOLDBERG, Rosele: *Performance Art*. Ediciones Destino. Barcelona, 1996. 2º edición 2002
- GROTOWSKI, Jerzy: *Hacia un teatro pobre*. Siglo Veintiuno. México, 1970.
- HERRERO Muñoz, Julián: *Las raíces históricas del teatro físico en el siglo XX*. Colección artes escénicas, nº1 Murcia. DM. Diego Marín Librero editor,2014.
- HOGHE R.: *Pina Bausch*. Barcelona. Ed.ultramar.1988
- JODOROWSKY, Alejandro: *Teatro sin fin*. Madrid. Ed.Siruela.2007.
- MIRALLES, Alberto: *Nuevos rumbos del Teatro*. Editorial Salvat. Biblioteca Salvat de grandes temas. Barcelona, 1973.
- KANTOR, Tadeusz: *El Teatro de la Muerte*. Ediciones De la Flor. Buenos Aires, 2004.
- OLIVA, Cesar: *La última escena (Teatro español de 1975 a nuestros días)* Ed. Cátedra. Madrid. 2004.

- RUIZ, Borja: *El arte del actor en el siglo XX. Un recorrido teórico y práctico por las vanguardias*. Un recorrido teórico y práctico por las vanguardias. Ed. Artezblai. Bilbao. 2009
- SÁNCHEZ, José A; *La escena moderna. Manifiestos y textos sobre teatro de la época de las vanguardias*. Ediciones Akal, 1999
- SÁNCHEZ, José A.: *Dramaturgias de la imagen*. Colección Monografías. Univ. Castilla-La Mancha, 2005
- SÁNCHEZ, José A.: *Prácticas de lo real en la escena contemporánea*. Madrid. Editorial Visor Libros., 2005
- SANCHIS SINISTERRA, José: *Dramaturgia de textos narrativos*, Ciudad Real, Editorial ÑAQUE, 2003.
- UBERSFELD, Anne: *La escuela del espectador*, Madrid, A.D.E.- Publicaciones de la asociación de directores de escena de España, 1997.
- VALIENTE, Pedro. *Robert Wilson: Arte escénico planetario*, Ciudad real, Editorial Ñaque, 2005.
- ROMERA CASTILLO, José: *Tendencias escénicas al inicio del siglo XXI*. Editorial Visor libros. Madrid 2005.
- WEISSMAN, Philip: *La creatividad en el teatro (Estudio psicoanalítico)*, México D. F. Siglo XXI editores, s. a., 1967.